

CUADRO RESUMEN. (Pág. 1)
(Obras. Abierto – Concurso)

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	OBJETO DEL CONTRATO
Título	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO OSCENSE DE HUÉSCAR (GRANADA).
CLAVE:	
EXPEDIENTE: GR-00/05-A	

A.- CODIFICACIÓN:

CODIFICACIÓN (CNPA):
FA.45.21.1.- Trabajos generales de construcción de inmuebles (obras de nueva planta, de ampliación, modificación y renovación)

B.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO OSCENSE DE HUÉSCAR (GRANADA).
--

C.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

EN CIFRA: 4.477.150,84 Euros
EN LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

D.- ANUALIDADES

AÑO	A CARGO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
2008	60.040,78 Euros
2009	1.000.000,00 Euros
2010	1.418.000,00 Euros

AÑO	A CARGO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA
2008	121.711,01 Euros
2009	425.988,52 Euros
2010	547.699,52 Euros

AÑO	A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCAR
2008	782.000,00 Euros
2008	121.711,01 Euros
	Estas dos cantidades corresponden a la subvención para las obras del teatro al Ayuntamiento de Huescar, abonada en 2007 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Cultura respectivamente, en concepto de fondo de maniobra.

E.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

PLAZO TOTAL
24 MESES.

- El presente Pliego y el contrato a que dé lugar estarán sujetos al Convenio de Colaboración, suscrito el 27 de diciembre de 2007, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huescar para la financiación, ejecución y gestión conjunta de las obras de Rehabilitación del Teatro Oscense.

- La actuación se encuadra en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007/2013 y va a ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que aportará el 70% de la participación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- En base a ello, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las Normas de Desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. Se hará constar debidamente en los carteles indicadores de obra y en cuanta información pública se realice sobre la misma.

CUADRO RESUMEN. (Pág. 2)
(Obras. Abierto – Concurso)

PLAZOS PARCIALES DE EJECUCIÓN A ORIGEN

1.- PLAZOS PARCIALES SEÑALADOS POR LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO

CAPITULOS O HITOS	MES/DÍAS	RECEPCIÓN PARCIAL
1. DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.	2 MESES	NO
2. ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO.	4 MESES	NO
3. CIMENTACIONES.	6 MESES	NO
4. SANEAMIENTO.	7 MESES	NO
5. ESTRUCTURAS.	9 MESES	NO
6. ALBAÑILERÍA.	12 MESES	NO
7. CUBIERTA.	18 MESES	NO
8. INSTALACIONES.	24 MESES	NO
9. AISLAMIENTOS.	14 MESES	NO
10. REVESTIMIENTOS.	24 MESES	NO
11. CARPINTERÍA.	22 MESES	NO
12. VIDRIERÍA.	23 MESES	NO
13. PINTURAS.	24 MESES	NO
14. AMUEBLAMIENTO.	24 MESES	NO
15. URBANIZACIÓN.	24 MESES	NO
16. RESTAURACIÓN GENERAL.	24 MESES	NO
17. RESTAURACIÓN DE ARTESONADO.	19 MESES	NO
18. RESTAURACIÓN DE PINTURAS.	21 MESES	NO
19. EQUIPAMIENTO ESCÉNICO.	24 MESES	NO
20. SEGURIDAD Y SALUD.	24 MESES	NO

2.- PLAZOS PARCIALES FIJADOS EN LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

F.- GARANTÍA PROVISIONAL

Se exige garantía provisional SI NO

EN CIFRA: 0,00 Euros.

EN LETRA: CERO EUROS.

G.- GARANTÍA DEFINITIVA

4% DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

EN CIFRA: 179.086,03 Euros.

EN LETRA: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS.

H.- OTRAS GARANTÍAS

ADICIONAL (Importe de adjudicación)

EN CIFRA: EXENTO DE GARANTÍA ADICIONAL.

EN LETRA:

I.- PLAZO DE GARANTÍA

1 AÑO.

CUADRO RESUMEN. (Pág. 3)

(Obras. Abierto – Concurso)

J.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO. CONCURSO SIN VARIANTES.	
--	--

K.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
K	7	e

L.- PRECIO REVISABLE

SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ÍNDICES O FÓRMULAS A EFECTOS DE REVISIÓN DE PRECIO
Número: 23 Fórmula: $K_t = 0,33 (H_t/H_o) + 0,10 (E_t/E_o) + 0,08 (C_t/C_o) + 0,22 (S_t/S_o) + 0,07 (Crt/Cro) + 0,05 (Mt/Mo) + 0,15$

M.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

ORDINAR URGENTE
IA

TRAMITACIÓN DE GASTOS

ORDINAR ANTICIPADA
IA

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ADJUDICATARIO

Límite mínimo de siniestro:

Euros

Características:

Ñ.- IMPORTE MÁXIMO DE GASTOS DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN:

EN CIFRA: 1.800 Euros.
EN LETRA: MIL OCHOCIENTOS EUROS.

O.- LUGAR DE LA EJCUCIÓN DE LA OBRA:

HUÉSCAR (GRANADA).

P.- OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN:

SI NO

Q.- UTILIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL CASO DE ENVÍO POR CORREO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN:

SI NO DIRECCIÓN: _____

CUADRO RESUMEN. (Pág. 4)
(Obras. Abierto – Concurso)

R.- LUGAR DE UBICACIÓN DEL TABLÓN DE ANUNCIOS A EFECTOS DE INFORMACIÓN PARA LAS SUBSANACIONES Y REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (GRANADA).
Plaza Mayor, nº1, 18830 – HUÉSCAR (GRANADA).

S.- DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA:

POR ADMINISTRACIÓN

POR CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

T.- PLAZO PARA LA MEDICIÓN GENERAL EN CASOS EXCEPCIONALES:

U.- OBLIGACIÓN DE GUARDAR SIGILO

SI NO

V.- PLAZO ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA:

W.- PLAZO ESPECIAL DE COMUNICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN (ART. 163 R.G.L.C.A.P.):

ANEXO N° 1. (Pág. 1)
(Obras. Abierto - Concurso)

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a. con residencia en
provincia de calle
núm. según Documento Nacional de Identidad núm.

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adjudicación del contrato de Obras (1) por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de (2)

euros, IVA incluido, y con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales que, en su caso, se concretan en el Anexo n° 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al presente contrato.

Lugar, fecha y firma del proponente.

- (1) Expresar denominación y clave del expediente.
- (2) Expresar en cifra y en letra.

(Obras. Abierto - Concurso)

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIONES DE EMPRESARIOS.

D./D^a.
calle
empresa

núm.

con residencia en
según Documento Nacional de Identidad

provincia de
núm.

en nombre de la

D./D^a.
calle
empresa

núm.

con residencia en
según Documento Nacional de Identidad

provincia de
núm.

en nombre de la

D./D^a.
calle
empresa

núm.

con residencia en
según Documento Nacional de Identidad

provincia de
núm.

en nombre de la

D./D^a.
calle
empresa

núm.

con residencia en
según Documento Nacional de Identidad

provincia de
núm.

en nombre de la

enterados de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adjudicación del contrato de Obras (1) por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes se comprometen, en la representación que ostentan y para la Unión de Empresas a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de _____ euros, IVA incluido, y con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales que, en su caso, se concretan en el Anexo nº 7.

Lugar, fecha y firma de los proponentes.

- (1) Expresar denominación y clave del expediente
(2) (2) Expresar en cifra y en letra.

ANEXO N° 2
(Obras Abierto- Concurso)

PROGRAMACION DE LAS OBRAS EN TIEMPOS Y COSTOS	1. TITULO:	1.2. EXPEDIENTE									
	1.1. LOCALIDAD:	1.3. FECHA <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>									

CAPITULOS O HITOS	AÑO																										
	IMPORT E	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
01.																											
02.																											
03.																											
04.																											
05.																											
06.																											
07.																											
08.																											
09.																											
10.																											
11.																											
12.																											
13.																											
14.																											
15.																											
16.																											
17.																											
18.																											
19.																											
20.																											

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	PARCIAL																											
	Al origen																											

ANUALIDADES	
--------------------	--

ANEXO N° 3
(Obras. Abierto – Concurso)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la memoria justificativa se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondiente:

- Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos, con especificaciones del diagrama de barras.
- Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.
- Condiciones de implantación en obra de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.
- Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.
- Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas, a los efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.
- Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.
- Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.
- Circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de la misma.
- Cuantas provisiones estimen oportuno recoger el licitador con vista a justificar el cumplimiento de la programación propuesta.

Para una mejor comprensión de los 3 primeros apartados de la memoria, se acompañarán los planos de planta o croquis que se estimen pertinentes.

ANEXO N° 4.
(Obras. Abierto – Concurso)

TITULACIÓN Y CUALIFICACIÓN EXIGIDA PARA EL JEFE DE OBRA A ADSCRIBIR A LA MISMA, SEGÚN APDO. i) DE LA CLÁUSULA 9.2.1.

- **TITULACIÓN RELACIONADA CON LA MATERIA DE: EDIFICACIÓN**

- **ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN**

- **PREFERENTEMENTE: ARQUITECTO, ARQUITECTO TÉCNICO O APAREJADOR**

- **EXPERIENCIA MÍNIMA: 5 AÑOS**

OTROS:

- **TECNICOS Y MANDOS INTERMEDIOS A ADSCRIBIR A LA OBRA, SEGÚN APARTADO C) DE LA CLÁUSULA 15.4:**

- **TITULACIONES EXIGIDAS.**

- **ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN.**

- **EXPERIENCIA MINIMA.**

- **TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA.**

SE PRESENTARÁ CURRÍCULUM PROFESIONAL DE LOS TÉCNICOS DE QUE SE TRATE, ESPECIALMENTE REFERIDO A OBRAS DE NATURALEZA ANÁLOGA A LAS QUE SON OBJETO DEL CONTRATO. EN DICHO CURRÍCULUM SE REFLEJARÁN: DENOMINACIÓN Y NATURALEZA DE LA OBRA; IMPORTE DE SU PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL; ÓRGANO DE CONTRATACIÓN O PROMOTOR; LUGAR DE UBICACIÓN Y FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN. DEBERÁ INDICARSE DE MODO EXPRESO, AQUELLAS EN LAS QUE SE HA INTERVENIDO COMO JEFE DE OBRAS.

ANEXO N° 5.
(Obras. Abierto – Concurso)

PLAN DE ASEGURAMIENTO DEL AUTOCONTROL DE CALIDAD

1.- Condiciones y alcance.

**MEDIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA
ACREDITACIÓN DE LA DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

El seguro será del tipo de los seguros contra daños regulados en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en los artículos 73 a 76 referidos al seguro de responsabilidad civil, y deberá estar contratado previamente a la presentación de las proposiciones, siendo el asegurado el propio licitador. La cuantía mínima por la que deberá estar suscrito el seguro será _____ euros, y deberá mantener su vigencia durante todo el tiempo de duración del contrato.

Informe de Instituciones Financieras.

Del que se desprenda que a la vista de la capacidad económica del licitador, este podría hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato que se licita.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

- Capacidad de la empresa para hacer frente a las inversiones iniciales para la ejecución del contrato, debiendo sus fondos propios desembolsados representar al menos el 10 por 100 del importe del contrato.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

La relación entre la cifra global de negocios media de los tres últimos ejercicios y la anualidad media de la obra que se licita debe ser superior a tres.

**MEDIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA
ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

- Títulos académicos del empresario y de los cuadros de la empresa.
- Se exige las titulaciones académicas _____ del empresario.
 - Se exige las titulaciones académicas _____ de los cuadros de empresa.
- Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.
- Se exige una experiencia de _____ años del empresario.
 - Se exige una experiencia de _____ años de los cuadros de la empresa.
- Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.
- Se exige que el personal responsable de las obras posea una titulación de _____.
 - Se exige que el personal responsable de las obras posea una experiencia de _____ años.
- Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.
- Se consideran obras de carácter análogo:
 - En obras de edificación _____.
 - En obras de infraestructura _____.
 - En otro tipo de obras _____.
 - Se consideran de presupuesto análogo cuando el presupuesto del contrato ejecutado sea igual o superior a _____ %, del presupuesto de licitación del presente contrato:
 - Se exigirán _____ certificados de buena ejecución de las obras realizadas en el curso de los últimos cinco años.

Declaración indicando la maquinaria, material, equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Se exige el siguiente material, maquinaria y/o equipo técnico para la ejecución de la obra:

Declaración sobre los efectivos personales medios anuales de la empresa, indicando, en su caso, grado de estabilidad en el empleo de los mismos y la importancia de sus equipos directivos, durante los últimos tres años.

Se exige un número mínimo de contratos laborales indefinidos de personal de la empresa de _____ por 100 del total de la plantilla durante los últimos tres años.

Se exige unos efectivos de personal directivo como mínimo de _____%, sobre el total de la plantilla.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones: (incluir tiempo de adscripción a la obra).

ANEXO N° 7.
(Obras. Abierto – Concurso)

SOLVENCIA COMPLEMENTARIA PARA EMPRESAS CLASIFICADAS

Compromiso del licitador de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes para ello, con relación detallada de los mismos. Se considera medios suficientes como mínimo los siguientes:

- Materiales:

- Personales:

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL
SOBRE N° 2.**

X 1.- Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen, letra E). En cualquier caso el plazo total y los parciales que así se indiquen serán los fijados en dicho Cuadro. Respecto a los plazos parciales, al ser máximos, podrán proponerse plazos menores a los inicialmente establecidos cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario.

El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades, que deberá cumplimentarse con arreglo al Anexo n°. 2.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. El diagrama en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego.

El licitador podrá aportar además la documentación que complementa al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempo y actividades.

X 2.- Memoria, de acuerdo con lo especificado en el Anexo n°. 3, en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento

X 3.- Descripción de las características, número, días de puesta a disposición y rendimientos medios semanales de los equipos, maquinarias y medios auxiliares, por cada capítulo o parte de la obra, y de instalaciones y construcciones provisionales que la empresa se compromete a poner a disposición de las obras.

ANEXO N° 8 (Pág. 2)
(Obras. Abierto – Concurso)

Se especificarán, asimismo, las máquinas, equipos, instalaciones y medios auxiliares de la relación anterior que sean de su propiedad.

X 4.- Plan de aseguramiento del autocontrol de la calidad que la empresa se compromete a llevar a cabo durante la ejecución de la obra en los supuestos en que la Administración así lo establezca en el Anexo n° 5, donde se fijarán, en su caso, las condiciones y alcance del citado Plan.

5.- Certificados expedidos por los organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, que acrediten el cumplimiento de las correspondientes normas y recomendaciones medioambientales.

X 6.- Relación de medidas de carácter medioambiental, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética, de reducción de radiación emitida de los sistemas y equipos incluidos en su oferta, ergonómicas y de disminución de la contaminación acústica que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de la obra.

X 7.- El licitador podrá presentar, si lo estima oportuno, relación de medios y elementos de seguridad y salud en el trabajo que el contratista se compromete, a su costa, a poner a disposición de la obra y que supongan una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en relación con las previsiones recogidas, en su caso, en el Estudio de Seguridad y Salud o con lo estipulado por la normativa vigente sobre la materia, indicándose el número y características de dichos medios y su comparación con los exigibles obligatoriamente.

X 8.- El licitador podrá presentar si lo estima oportuno, compromiso sobre la sustitución de unas unidades de obra por otras que reúna mejores condiciones, el empleo de materiales de más esmerada preparación o calidad que los contratados, la ejecución con mayores dimensiones de cualesquiera partes de la obra o, en general, cualquier otra mejora de análoga naturaleza que juzgue beneficiosa para ella, en los términos de la cláusula 50 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado.

9.- El licitador podrá presentar, si lo estima oportuno, compromiso de suministro de material de repuesto, especificando de forma concreta los mismos.

10.- El licitador podrá presentar, si lo estima oportuno, compromiso sobre prestaciones de mantenimiento y asistencia técnica posteriores a la finalización del período de garantía, con indicación de su alcance y duración.

X 11.- Índice de la documentación presentada enunciada numéricamente: la documentación contenida en este sobre deberá ir precedida de un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido del mismo de forma enumerada.

ANEXO N° 8. (Pág. 3)
(Obras. Abierto – Concurso)

Los documentos a que se refieren los anteriores apartados del 7 al 12, aunque su presentación tenga carácter voluntario, serán tenidos en cuenta a los efectos de valoración de la proposición.

CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS

FASES DE VALORACIÓN:

A) FASE DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

1/ Racionalidad, adecuación y viabilidad de la Programación de las obras propuestas. **De 0 a 15 puntos**

- Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de anualidades. **de 0 a 7 puntos**
- Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y actividades y capítulos. **de 0 a 6 puntos**
- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio el tiempo y actividades) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. **de 0 a 2 puntos**

2/ Grado de conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra, y viabilidad e idoneidad de la programación y organización de la obra, según Memoria Justificativa. **De 0 a 30 puntos**

- Previsiones de acceso y circulación.... **De 0 a 2 puntos**
- Localizaciones de puntos de conexión y suministros... **De 0 a 2 puntos**
- Condiciones de implantación de equipos, etc... **De 0 a 2 puntos**
- Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, ... **De 0 a 1 puntos**
- Previsiones de tiempos muertos. **De 0 a 1 puntos**
- Previsiones de equipos, maquinarias, medios auxiliares, mano de obra e instalaciones provisionales. **De 0 a 10 puntos**
- Métodos operativos para la realización de la obra. **De 0 a 12 puntos**
- Grado de descripción y desglose, idoneidad y suficiencia de los medios propuestos. **De 0 a 0 puntos**
- Adecuación de las características cualitativas y cuantitativas de los equipos, maquinaria y medios auxiliares, a la mayor garantía de calidad de la obra y para el mejor cumplimiento del programa de trabajos. **De 0 a 0 puntos**

ANEXO N° 9 (Pág. 2)
(Obras. Abierto – Concurso)

3/ Mejora a través del plan de aseguramiento de autocontrol de calidad.

- Racionalidad, viabilidad e idoneidad del plan de aseguramiento de autocontrol de calidad.

De 0 a 4 puntos

4/ Certificados de calidad ambiental expedidos por organismos públicos y privados

De 0 a 0 puntos

- Ejecución de la obra en el marco de un sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento (CEE) 1836/93, de 29 de junio, R.D.85/1996, 26 de enero y Decreto53/1999, de 2 de marzo..
- Ejecución de la obra se realice en el marco de un sistema de gestión medioambiental basado en las normas internacionales ISO (serie ISO 14000) , europeas EN o españolas UNE (UNE 77/801-94 y 77/802-94)

de 0 a puntos

de 0 a puntos

ANEXO N° 9. (Pág. 3)
(Obras. Abierto – Concurso)

5/ Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra.	De 0 a 5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica.	De 0 a 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Utilización de energías alternativas menos contaminantes.	De 0 a 0 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Utilización en la obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización. Para su valoración se utilizará el porcentaje en que el producto es reutilizable o reciclable que deberá venir avalado por un certificado expedido por laboratorio u organización independiente.	De 0 a 0 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Medios y métodos a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético.	De 0 a 1 puntos De 0 a 1 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros.	De 0 a 1 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Clasificación selectiva de escombros y residuos resultantes de la ejecución de la obra para su retirada.	De 0 a 0 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Otras medidas específicas	
6/ Mejora en las condiciones de Seguridad y Salud.	De 0 a 6 puntos
- No presentación de compromiso de mejora: 0 puntos.	
- Propuesta de mejora de mayor porcentaje: puntuación máxima.	
- Resto de propuestas de mejora: puntuación por interpolación.	
7/ Alcance de las mejoras propuestas según lo establecido en la cláusula 50 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado.	De 0 a 10 puntos
8/ Alcance y duración de la propuesta de suministro de repuestos.	De 0 a 0 puntos
9/ Alcance y duración de la propuesta de los trabajos de mantenimiento y asistencia técnica posterior a la finalización del período de garantía.	De 0 a 0 puntos
TOTAL	De 0 a 70 puntos

ANEXO N° 9. (Pág. 4)
(Obras. Abierto – Concurso)

FASE DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

X	Valoración económica de la propuesta económica.(*)	<u>De 0 a 30</u> <u>puntos</u>
----------	--	-----------------------------------

(*) La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la oferta económicamente más cara. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

ANEXO N° 10.
(Obras. Abierto – Concurso)

UMBRALES MÍNIMOS DE PUNTUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Mesa de Contratación únicamente podrá proponer como adjudicatario del contrato a que se refiere el presente Pliego, a aquellos licitadores que hayan obtenido respecto de cada criterio una puntuación superior a las siguientes puntuaciones mínimas:

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- 1.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas. **5 puntos.**

- 2.- Grado de conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra, y viabilidad e idoneidad de la programación y organización de la obra, según Memoria justificativa. **5 puntos.**

- 3.- Características cualitativas y cuantitativas de los equipos, maquinarias, medios personales y auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales.

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS PARA DETERMINAR QUE
UNA PROPOSICIÓN SERÁ CONSIDERADA TEMERARIA O
DESPROPORCIONADA**

Se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1.-** Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.
 - 2.-** Cuando, concurriendo dos licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta.
 - 3.-** Cuando, concurriendo tres o más licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 5 unidades porcentuales a la baja media de las ofertas económicas presentadas.
- En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

V° B°

ANEXO N°. 12.
(Obras- Abierto- Concurso)

- OPERACIONES PREPARATORIAS SUCEPTIBLES DE ABONO A CUENTA

- CRITERIOS Y FORMAS DE VALORACIÓN

ANEXO N°. 13.

(Obras- Abierto- Concurso)

D/Dña.._____ con N.I.F.
_____ en su calidad de
_____ de la empresa
_____ según
consta en escritura de representación de fecha _____ otorgada ante el Notario
_____ bajo el nº de Protocolo

DECLARA:

1º.- Que la Empresa por él representada está facultada para contratar con la Administración, por no hallarse comprendida en ninguna de las prohibiciones indicadas en los artº 20 y 52.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2º.- Que no forma parte de los órganos de gobierno o Administración de esta Sociedad persona alguna de aquellas a las que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los Miembros de Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como no formar parte de los órganos de gobierno o administración, persona alguna a las que se refiere la ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos cargos y otros Cargos Públicos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente declaración en:

_____, a ____ de _____ de _____

Fdo. D/Dña.: _____

ANEXO N°. 14.
(Obras- Abierto- Concurso)

**AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACION**

Don/doña

.....

con DNI, en nombre propio/ en representación de

..... con CIF

..... (cumplimentar lo que proceda).

A U T O R I Z A

a la Consejería de/ Organismo

Autónomo (cumplimentar lo que

proceda) de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de la información por medios

informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus

obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el

Estado a efectos del procedimiento de contratación

.....

(indicar el procedimiento contractual de que se trate), de acuerdo con lo establecido en

la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter

Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.

En, a de de 20.....

Fdo.:

(Sello de la empresa, en su caso)